



509

874039

OFPA 13P4

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. ADULTO MAYOR
JPR'S.DPR.MAAP.

1374 control

103687

2101

SECCIÓN 1^a N° _____ /

LAS CONDES, 27 MAR 2020

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Decreto Alcaldicio Sección 1^a N°8072 de fecha 31 de Diciembre de 2019, que aprueba el Programa El Buen Envejecer, Subprograma Apoyo a Adultos Mayores Vulnerables 2020.
• El anexo N°7 de Beneficiarios Programa El Buen Envejecer, Subprograma Apoyo a Adultos Mayores Vulnerables 2020.
• El Decreto Alcaldicio Sección 1^a N° 1019, de fecha 19 de Febrero de 2019.
• Informe de Imputación N°003742, de fecha 06 de Marzo de 2020 del Departamento de Finanzas.
• Certificado del Departamento del Adulto Mayor de fecha Marzo de 2020.
Los artículos 56, 63 y demás pertinentes del D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio de 2006, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- RECONÓCESE, como beneficiario de un subsidio con cargo al Programa El Buen Envejecer 2020, Subprograma Apoyo Adultos Mayores Vulnerables 2020, correspondiente a los meses de Marzo hasta Abril de 2020, a la persona que se menciona a continuación y que está incluida en la nómina de anexo N°7 que se entiende, formar parte integrante del presente Decreto Alcaldicio, por el monto que se señala, destinado al pago de la empresa que preste servicios de un/a cuidador/a.

N°	NOMBRE	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	MONTO MENSUAL	MONTO TOTAL
1	Giovanni Miguel	Hola	Toffolo	\$ 267.200	\$534.400
Total					\$534.400

2.- AUTORIZASE, el pago del subsidio a la persona que se señala en el numeral anterior, por el valor que señala, valor que podrá variar si los días de prestación de los servicios del cuidador fuesen menores a los pactados con el beneficiario, previa certificación de la Dirección de Desarrollo Comunitario y mandato otorgado por los beneficiarios.



ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Distribución:
Dirección Administración y Finanzas
Depto Finanzas
Contraloría Municipal
Decom
Depto. Adulto Mayor
Oficina de Partes
DAM N° _____ /
DECOM N° _____ /

yo